



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 17.155/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 331 por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de la designación de los alumnos Diego Exequiel FERNÁNDEZ, DNI Nº 37.003.980, Carlos Alberto VELAZQUEZ, DNI Nº 35.778.708 y Daiana Carolina ARISPE, DNI Nº 39.006.041, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en esa Dirección.

QUE el pedido cuenta con el Visto Bueno de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario.

QUE a fs. 333 la Esp. María Cristina GIJÓN, Subsecretaria de Posgrado y Asuntos Académicos, aconseja la prórroga solicitada, en virtud de que los becarios cumplen con el Reglamento de Becas Formación aprobado por Resolución CS Nº 368/23, por el término de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 338 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD informa que la prórroga corresponde a partir del 4 de abril del corriente año, ya que los becarios brindaron servicios en el mes de enero/24.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desarrollando tareas en la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SE-CRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas Formación aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir del 4 de abril de 2024 y por el término de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Diego Exequiel FERNÁNDEZ, DNI Nº 37.003.980 Ingeniería en Recursos Naturales y Media Ambiente.
- Carlos Alberto VELAZQUEZ, DNI Nº 35.778.708 Licenciatura en Nutrición.
- Daiana Carolina ARISPE, DNI Nº 39.006.041 Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que continuarán actuando como Tutores de los Becarios los siguientes profesionales:

- · Ing. Héctor Alejandro NÚÑEZ, Becario Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Lic. María Silvia FORSYTH, Becarios Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publiquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archivese.

U.N.Sa.

DR MARCEDO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANAEL HOVOS
RECTOR
Universided Nacional de Salta

ESP. HÉCTOR ALFREDO FLORES. SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA